CONVOCATORIA DE APOYO PARA EL ALOJAMIENTO ESTUDIANTIL 2025 – 2S

Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario.

Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de inscripciones Sede Medellín	Del 25 de agosto al 28 de agosto de 2025
Cargue de documentación requerida para Factores Agravantes	Del 25 de agosto al 28 de agosto de 2025
Verificación de otros requisitos	15 de septiembre de 2025
Evaluación de solicitudes y citación a entrevistas	15 de septiembre de 2025
Realización de entrevistas	Del 16 al 19 de septiembre de 2025
Publicación de listados de pre-adjudicados	23 de septiembre de 2025
Recepción de reclamaciones relacionadas con los apoyos socioeconómicos	Del 23 al 25 de septiembre de 2025
Respuesta de las reclamaciones por parte del Comité	25 de septiembre de 2025
Publicación de listados definitivos de pre-adjudicados	26 de septiembre de 2025
Formalización de Compromiso Ético	Del 26 al 29 de septiembre de 2025
Inducción al programa para nuevos adjudicados	30 de septiembre de 2025
Inicio al programa para nuevos adjudicados	01 de octubre de 2025

Requisitos

ACCESO

1. Ser estudiante activo de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia en el periodo 2025-2.
2. En el caso que aplique, presentar los soportes de los factores agravantes (situación de discapacidad, condición de embarazo, ser padre o madre, ser damnificado de catástrofe narutal o antrópica).
3. No recibir aportes económicos, por cualquier concepto, igual o superior a un salario mínimo mensual vigente.
4. No ser beneficiario de dos apoyos socioeconómicos.

PERMANENCIA

1. Ser estudiante activo de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Cumplir con las horas de corresponsabilidad y demás condiciones específicas establecidad según el programa del que es beneficiario.
3. No recibir aportes socioeconómicos, por cualquier concepto, igual o superior a un salario mínimo mensual legal vigente.
Un estudiante puede, por razones de fuerza mayor y a juicio de la Dirección de Bienestar Universitario de Sede, o quienes hagan sus veces, ser beneficiario de dos apoyos socioeconómicos como máximo, en este caso, el estudiante deberá cumplir con las actividades de corresponsabilidad del apoyo con mayor número de horas.

Inscripciones

www.sibu.unal.edu.co

Mayores informes : agestionfse_med@unal.edu.co

Más información

agestionfse_med@unal.edu.co (604) 430 96 17 – 430 96 06

Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico
Dirección de Bienestar Universitario
Sede Medellín

Bienestar UNAL SEDE MEDELLÍN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA